



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBI ORIGINAL

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Ideal Saneamiento

09 AGO 2023

Oficina de Representación SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

FECHA: 27/07/23 NOMBRE: Cinthya Martínez

RECIBID
OFICINA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

OFICIO No. SGPA/1129/COAH/2023

HORA: 09:06 CARGO: Seguridad

ASUNTO: Modificación de Registro de Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de julio del 2023

ING. SANTIAGO CORDOBA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
IDEAL SANEAMIENTO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
PROLONGACION ISIDRO LÓPEZ ZERTUCHE No. 1100
CORREDOR INDUSTRIAL C. P. 25900
RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL. 844 432 45 55
Tel. Movil: 844 667 73 58
Correo electrónico: jvelasquez@ideal.com.mx

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBID

03 AGO 2023

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
26 JUL 2023
RECIBID
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 33 y 34 correlacionados con el artículo 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente resolutivo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 05 de julio de 2023, el C. SANTIAGO CORDOBA GARCIA, Representante Legal de **IDEAL SANEAMIENTOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** ingresa Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0018/07/23, por medio del cual solicita a esta Oficina de Representación **Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos por Cambio de Representante Legal e Incorporación o eliminación de Residuos Generados**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a la C. CINTHYA POLET MARTÍNEZ ALMENDARIS, y/o JAIME VELASQUEZ ALTAMIRANO.
2. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Prolongación Isidro López Zertuche, Corredor Industrial, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900. shiss@ideal.com.mx.
3. Presenta copia cotejada de la identificación oficial vigente consistente en Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos a nombre de SANTIAGO CÓRDOBA GARCÍA.
4. Presenta copia cotejada de la Escritura Pública número 112203 de fecha 03 de noviembre de 2020, pasada ante la fe del Notario Público número 110, de la Ciudad de México que contiene Poder



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

General para Actos de Administración en favor de SANTIAGO CORDOVA GARCÍA, otorgado por la sociedad denominada **IDEAL SANEAMIENTO SALTILLO, S.A. DE C.V.**

5. Presenta copia cotejada de la Escritura Pública número 7617 de fecha 15 de noviembre de 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 231, de México, Distrito Federal, que contiene el **ACTA CONSTITUTIVA** de la empresa denominada **IDEAL SANEAMIENTO SALTILLO, S.A. DE C.V.**, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en fecha 04 de febrero de 2005.

RESULTANDO

Que esta Oficina de Representación, analizó y evaluó la documentación presentada en su solicitud, cual cumple con todos los requisitos, por lo que con fundamento en los artículos 32 bis fracción IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150º, 151º, 151º bis fracción I, 152 bis y 171 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 14, y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 50 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 58 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO.- El cambio de Representante Legal es PROCEDENTE, y el nuevo Representante Legal de la empresa **IDEAL SANEAMIENTO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** es:

C. SANTIAGO CORDOBA GARCIA

SEGUNDO.- La Incorporación o eliminación de residuos generados, es PROCEDENTE y queda de la siguiente manera:

RESIDUO	CLAVE	CANTIDAD TON
Sólidos contaminados (Trapos con aceite y Envases de vidrio contaminados)	SO4	0.9600
Lamparas fluorescentes	SO5	0.0500
Baterías	SO5	0.0022
Aceite gastado	O1	0.9600
Viales DQO	O	0.0250

Esta Oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. SANTIAGO CORDOBA GARCIA**, en calidad de Representante Legal de **IDEAL SANEAMIENTO DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o cuando proceda intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 83 y demás correlativos del

Gf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

citado Ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza".



LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JAGV/JGGV/YELA/ECHG



